

## JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, siete de septiembre de dos mil veintidós

Proceso	Comisión Diligencia de Entrega Bien Arrendado
Demandante	Humberto Corrales Restrepo
Demandado	Henry Alexander Salinas Villamizar
Radicado	05001 40 03 028 2021 00663 00
Providencia	Termina trámite

El 2 de septiembre de 2022 el Dr. WILLIAM SEBASTIÁN COSSIO GRISALES, apoderado judicial de HUMBERTO CORRALES RESTREPO, envía a la ALCALDÍA DE MEDELLÍN vía correo electrónico (email institucional) y con copia al Juzgado, memorial dirigido a la inspectora MÓNICA MARÍA NARVÁEZ PATIÑO en el que informa: “*que los arrendatarios solidarios realizaron la entrega voluntaria del inmueble ubicado en la carrera 28 A No. 57 D –44 del municipio de Medellín*”, por lo que le solicita a aquella que se regrese el despacho comisorio al Juzgado de origen. (Doc. 09)

De tal manera, esta Dependencia judicial declara terminada la actuación por haberse cumplido el objeto de la comisión ordenada por auto del 9 de junio de 2021, y ordena el archivo definitivo del expediente, previa anotación en el Sistema de Gestión Judicial.

No obstante, SE REQUIERE al apoderado accionante a fin de que continúe gestionando la devolución al Juzgado del Despacho Comisorio No. 22 del 18 de junio de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

15.

Firmado Por:  
Sandra Milena Marin Gallego  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 028 Oral  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a54739bde6b6bf738f1bf18d552aab64ec0003a631e0627b9f49eee9cd0984c9**

Documento generado en 07/09/2022 07:54:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>